

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Acceso al Empleo Público y Carrera Profesional

2025/11574 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de València para el año 2025, integrada por 406 plazas, de las cuales 301 son para acceso libre, 51 para movilidad, 54 para promoción interna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el estatuto básico del empleado público, el Decreto 179/2021, de 5 de noviembre del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunidad Valenciana, el Decreto 163/2019, de 19 de julio, del Consell, de establecimiento de las bases y los criterios generales para la selección, la promoción y la movilidad del personal de las escalas y las categorías de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de las administraciones públicas de la Comunitat Valenciana, la Disposición Séptima del Real Decreto 651/2025, de 15 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2025 en el ámbito de la Administración del Estado y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y que queda configurada como a continuación se detalla:

OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2025			
DENOMINACIÓN PLAZA	LIBRE	PROM. INT.	MOVILIDAD
ADMINISTRATIVO/A		10	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	98		
SUBALTERNO/A	25		
ARQUITECTO/A	1		
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1		
TÉCNICO/A AUDITORÍA	1		
ECONOMISTA	2		
INFORMÁTICO/A	4		
INGENIERO/A INDUSTRIAL	3	1	
LETRADO/A	2		
MÉDICO/A	1		
PROFESOR/A BANDA PERCUSIÓN	3		
PROFESOR/A MÚSICA FLAUTA	1		
PSICÓLOGO/A	6		
INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PÚBLICAS	1		
MAESTRO/A EDUCACIÓN INFANTIL	3		
MAESTRO/A EDUCACIÓN MUSICAL	1		
MAESTRO/A EDUCACIÓN PRIMARIA	4		



MAESTRO/A PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	3		
TÉCNICO/A EDUCADOR/A SOCIAL	5		
TÉCNICO/A INTEGRACIÓN SOCIAL	21		
TÉCNICO/A MEDIO/A TRABAJO SOCIAL	20		
INSPECTOR/A OBRAS Y SERVICIOS	3	11	
OFICIAL/A SERVICIOS	1		
TÉCNICO/A AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	1		
AGENTE POLICÍA LOCAL	34		16
COMISARIO/A		1	
BOMBERO/A	45		22
TÉCNICO/A EMERGENCIA SANITARIA	10		
CABO BOMBERO/A		21	10
SARGENTO/A BOMBERO/A		7	3
SUBOFICIAL/A BOMBEROS/AS		1	
OFICIAL/A BOMBEROS/AS	1	1	
INSPECTOR/A BOMBEROS/AS		1	
	301	54	51

Segundo. Reservar el 10 % del total de plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento. La concreción se verificará en las bases de las correspondientes convocatorias de los procesos selectivos, sin que pueda efectuarse la reserva en los procedimientos selectivos para el Cuerpo de la Policía Local y el de Extinción de Incendios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

València, 26 de septiembre de 2025.—El secretario general de la Administración Municipal, José Antonio Martínez Beltrán.

